

Señor
D. Elías Pino Iturrieta
Presidente de la Academia Nacional de la Historia
Presente.-

Muy estimado Presidente:

Me es honroso dirigirme a usted, y por su intermedio, a los miembros de esa prestigiosa Academia, para expresarle que la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria del día 4 de mayo del corriente año, acordó el siguiente:

“PRONUNCIAMIENTO

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, comprometida con el desarrollo y progreso de las Ciencias Políticas y Sociales en general y con el mejoramiento de la legislación venezolana,

DECLARA

1º) Manifiesta su total respaldo a la Academia Nacional de la Historia ante lo que considera una afrenta, por parte del Ejecutivo Nacional, de disponer la entrega del Archivo del Libertador Simón Bolívar y del Generalísimo Francisco de Miranda, mediante Decreto N° 7.375 de 13 de abril de 2010, por los términos de carácter ideológico y políticos en que se fundamenta dicho Decreto;

2º) Expresa su rechazo a la descalificación que se hace de esa Academia, como custodio de los mencionados Archivos, al imputársele el ocultamiento malintencionado de la memoria histórica que representan esos documentos;

3º) Respalda el planteamiento de esa Academia de rectificación del citado Decreto, por la falta de la consulta previa sobre el contenido de una decisión

que afecta el patrimonio histórico nacional y que interesa a todos los sectores académicos, universitarios, culturales y científicos del país;

4°) Afirma que las disposiciones relativas al patrimonio histórico nacional, como lo son ambos Archivos, que a su vez constituyen parte de la “Memoria del Mundo”, según la UNESCO, por su valor y por el mantenimiento en perfecto estado que le ha dispensado esa Academia, impiden otorgarle carácter discrecional a tales disposiciones, de un modo tal que prescindan de la consulta previa obligatoria a los sectores interesados y de las circunstancias técnicas y científicas que justifican que los referidos Archivos se mantengan bajo la custodia de la Academia Nacional de la Historia y no en un archivo general;

5°) Rechaza por ser contrarios a los valores superiores del ordenamiento jurídico nacional, referidos en el artículo 2° de la Constitución, las aseveraciones hechas en el mencionado Decreto de que con la decisión de transferir al Archivo General de la Nación la guarda, custodia y mantenimiento de los Archivos del Libertador Simón Bolívar y del Generalísimo Francisco de Miranda, se construye el Socialismo y se representa la base ideológica de una Revolución Bolivariana;

6°) Considera que la decisión de eliminar la guarda, custodia y mantenimiento de los Archivos del Libertador Simón Bolívar y del Generalísimo Francisco de Miranda por parte de la Academia Nacional de la Historia, lesiona la autonomía jurídica y funcional de dicha Academia, consagrada legalmente, y desconoce la consideración de nuestra tradición republicana de reconocer a la referida Academia como el guardián por excelencia de nuestra verdadera memoria histórica;

7°) Solicita, como parte del sector académico y cultural nacional, la revocación del Decreto N° 7.375 de 13 de abril de 2010, por considerarlo contrario a nuestra tradición republicana y porque contraría valores superiores constitucionales, prescindiendo del procedimiento legalmente establecido para la formulación de actos que afectan a la colectividad y porque no atendió a las

razones técnicas y de conveniencia nacional e internacional, que como límites legales impuestos a la discrecionalidad administrativa, impedían adoptar la decisión de transferir la guarda, custodia y mantenimiento de los Archivos del Libertador Simón Bolívar y del Generalísimo Francisco de Miranda al Archivo General de la Nación.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Caracas, 4 de mayo de 2010.”

Reciba usted mi consideración y de todos los miembros de nuestra Academia.

Dr. Román J. Duque Corredor
Presidente